

LAS MUJERES Y LA CIENCIA

LA APUESTA POR LA INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL HORIZONTE 2020

El Programa Marco de Investigación Horizonte 2020 vincula la investigación y la innovación a los objetivos políticos y sociales de Europa, entre ellos, la igualdad de género. Horizonte 2020 es un proyecto unitario dirigido a la producción de conocimiento y a su aplicación a las necesidades sociales. En esta lógica, la inclusión de las mujeres en la construcción del conocimiento y en la construcción del futuro europeo se entiende como central y transversal. Así, los diferentes organismos europeos con potestad para ello se han comprometido, a través del programa Horizonte 2020, a fomentar la igualdad de género en la investigación como una vía de alcanzar la excelencia científica y la sostenibilidad.

El Programa Horizonte 2020, cumple sus objetivos en lo relativo a la perspectiva de género –cosa que no se está logrando en el año que lleva de existencia– transformará la forma de hacer ciencia en esta parte del mundo. El cumplimiento del mandato de H2020 generará una forma más abierta de hacer ciencia que ampliará los horizontes de las metodologías del trabajo científico al incluir a las mujeres, en términos equivalentes a los varones, como sujeto y objeto de investigación e innovación. Se concretará en: igualdad de género en los equi-



Figura 1. Logotipo del Programa Marco de Investigación Horizonte 2020.

pos de investigación y nuevo enfoque en los contenidos de la investigación para incluir la perspectiva de género.

LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES PERSISTENTE Y CAUSA INEFICIENCIA

El principal mensaje que parece haber llegado a las instituciones europeas es que la desigualdad entre hombres y mujeres es persistente y causa ineficiencia. Años después de sucesivas disposiciones relativas a la igualdad de las mujeres en la investigación, los datos muestran (*She Figures* 2003, ..., 2015) que la desigualdad de género sigue siendo un fenómeno persistente, que no se reduce ni de forma espontánea a lo largo del tiempo, ni con normativas que no vayan al corazón del problema. Por ello, Horizonte 2020 ha establecido como central y transversal la igualdad de género en todos los niveles de la investigación.

Desde el año 1999, con el 5º Programa Marco (1998-2002), aparece de forma explícita la preocupación por la desigualdad de género en las políticas de investigación europeas. Pero es en el 6º Programa Marco (2002-2006) donde la igualdad comienza a ganar protagonismo. Sin embargo, no se ha sabido resolver la exigencia de la inclusión de la perspectiva de género en la redacción de los proyectos, ni en la evaluación de los mismos se ha sabido aplicar un criterio de equidad de género. De todos modos, en España, la Unidad de Mujeres y Ciencia (antes en el Ministerio de Educación y Ciencia y ahora en el de Economía y Competitividad) ha ejercido cierta vigilancia y, sobre todo, ayuda a tomar conciencia de la importancia del problema causado por la ausencia de mujeres en la investigación.

También en 1999, la Comisión Europea estableció, por primera vez, un grupo consultivo sobre asuntos de mujeres y ciencia. El grupo estaba compuesto por funcionarios y personas expertas en cuestiones de género de los 15 Estados miembros de la UE y de los países asociados al V Programa Marco (1998-2002)¹. Se le suele denominar «Grupo de Helsinki sobre mujeres y cien-

¹ Naturalmente, los nuevos miembros de la Unión se han ido incorporando al grupo.

cia», ya que su primera reunión se celebró en Helsinki durante la Presidencia finlandesa de la UE. En H2020, el papel de este grupo ha sido relevante en la definición de las políticas sobre mujeres y ciencia y en la definición de las metodologías con perspectiva de género en investigación e innovación.

El otro instrumento importante de la Comisión para la igualdad de género en la ciencia es la publicación del informe *She Figures*. Dicho informe lo realiza Eurostat con la colaboración de dos corresponsales estadísticos de cada Estado miembro. Se publica cada tres años desde 2003, y se ha convertido en la mayor fuente de indicadores de la situación de las mujeres en la ciencia y la tecnología en la UE. Los sucesivos informes *She Figures* han evidenciado los limitados efectos de las políticas de I+D europeas sobre la igualdad de género. Así, en el año 2005, el Consejo Europeo estableció la meta del 25% de mujeres en los puestos de toma de decisión en la investigación en el sector público, pero en el año 2010 sólo el 10% de los rectorados estaban ocupados por mujeres y eran sólo el 15,5% en las direcciones de instituciones de investigación (*She Figures* 2012: 6). Y a pesar de que el 46% de quienes alcanzan un doctorado son mujeres, solo el 33% de ellas se dedican a la investigación (*She Figures* 2012: 5-6). En el prefacio a este informe, la comisaria de investigación Máire Geoghegan-Quinn, principal artífice de la inclusión de la perspectiva de género en Horizonte 2020, afirma que estamos muy lejos de alcanzar la igualdad de género en la investigación y que esto es lamentable para las mujeres investigadoras y malo para Europa, que no es sólo un “juego de números”, sino que expresa el potencial no utilizado. Entiende Geoghegan-Quinn que la escasa representación de las mujeres les priva de la oportunidad de contribuir a la



Figura 2. Máire Geoghegan-Quinn, Comisaria Europea de Investigación, Innovación y Ciencia.

investigación y a la innovación en igualdad de condiciones y, dadas las diferentes perspectivas que las mujeres pueden aportar, la calidad de la investigación y la innovación sufre una pérdida que H2020 trata de evitar. Con H2020 la promoción de la igualdad de género ya no es vista solo como un acto de justicia social sobre los individuos sino como un hándicap para el desarrollo social y económico de Europa. El desproporcionado abandono por parte de las mujeres de sus carreras científicas, en todas las fases de la carrera investigadora, supone una pérdida de capacitación y conocimientos necesarios en sociedades competitivas como la nuestra.

LAS DIFERENCIAS ENTRE INVESTIGACIÓN SENSIBLE AL GÉNERO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el 7º Programa Marco, la Comisión Europea aplicaba (*Toolkit: Gender in EU-funded research*) una estrategia sistemática y visible para promover la igualdad de género en la ciencia y la investigación. Esta estrategia reconocía que la relación entre las mujeres y la investigación se basa en tres aspectos: el fomento de la participación de las mujeres en la ciencia y la investigación; que la investigación aborde las necesidades de las mujeres y las de los hombres; y que se realice una investigación específica de género dirigida a mejorar la comprensión científica de las cuestiones de género.

El salto con Horizonte 2020 es notable. Este último plantea, por una parte, que mujeres y hombres deben participar en todos los niveles de los proyectos de investigación en igualdad de condiciones. Además, entiende que no se puede seguir considerando neutral el método científico, sobre todo cuando se investiga sobre seres vivos sexuados o sobre temáticas que tienen impacto en seres vivos, ni se puede incorporar la perspectiva de género sin una preparación *ad hoc*. Así, Londa Schiebinger (en Caprile, 2012: 155) refuta la idea de que la participación creciente de las mujeres conducirá automáticamente a una ciencia y a una tecnología sensibles al género. Todo el mundo -hombres y mujeres- puede y debe ser entrenado en la aplicación de métodos científicos desgenderizados.

Gendered Innovations, programa de la Unión Europea y de la Universidad de Stanford, liderado por Londa Schiebinger, propone el análisis de género como un recurso para estimular la creatividad en la ciencia y la tecnología, para producir nuevo conocimiento. Así mis-

mo, para el Grupo de Helsinki (2014), la introducción de la perspectiva de género plantea nuevas preguntas, ofrece nuevas perspectivas y abre nuevas áreas de investigación.

La novedad y, en algunos casos, el cambio radical que supone la inclusión de la perspectiva de género en la ciencia, exige que con frecuencia sea necesario incorporar a los equipos de investigación (de ciencia básica o aplicada) a personas expertas en género. Éstas, en colaboración con el resto del equipo, acuerdan pautas, procedimientos y métodos de análisis de sexo/género que cambien el acercamiento a los problemas de investigación (Rubin, 1986). Dichos métodos deberían ser difundidos entre la comunidad científica internacional y este es uno de los papeles principales del programa *Gendered Innovations* (Schiebinger en Caprile, 2012: 156). En algunas de las convocatorias realizadas hasta la fecha de esta publicación (octubre 2015), alguna comisión de evaluación de los proyectos presentados a H2020 ha rechazado proyectos por la falta de personas expertas en género en el equipo investigador. Lamentablemente, en otros muchos casos no se ha exigido ni la incorporación fundamentada de la perspectiva de género ni la presencia de personas expertas, según el propio H2020 demanda.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO NUEVA FORMA DE PRODUCCIÓN DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Horizonte 2020 plantea cuatro objetivos para la implementación de la perspectiva de género: i) lograr la igualdad de género en los equipos de investigación; ii) lograr la igualdad de género en la toma de decisiones; iii) integrar el análisis de sexo/género en el contenido de la investigación y de la innovación; iv) controlar el equilibrio de género en la monitorización del todo el proceso investigador.

Respecto a la igualdad de género en el nivel de toma de decisiones, el objetivo de la Comisión es alcanzar el 40% del sexo infrarrepresentado en cualquier grupo, por ejemplo en los paneles de evaluación. Si bien, para los Grupos de Personas Expertas el objetivo sube al 50%. Se trata con ello de garantizar el equilibrio de género y la presencia de científicas como expertas de alto nivel.

En línea con este objetivo, una propuesta destacable es la recomendación de que cada Grupo de Personas Expertas incluya al menos una persona experta en género.

La Comisión, consciente de que la perspectiva de género en ciencia es algo nuevo que está en proceso de construcción, establece que las personas expertas en Género de los Grupos de Personas Expertas deben mantener reuniones regularmente entre sí. Esta idea recoge la opinión del Grupo de Helsinki que han reconocido que el hecho de trabajar en equipo e intercambiar experiencias sobre la inclusión de género en ciencia, permite avanzar más aprisa que si hubieran trabajado aisladamente. Por ello, entre las prioridades y perspectivas de futuro debe figurar, en lugar destacado, el trabajo en colaboración y el aprendizaje mutuo, lo que indirectamente contribuirá a hacer más efectiva la perspectiva de género.

Para reforzar y compartir este conocimiento emergente, elaborado entre todas y todos, a medida que avance H2020, se va apoyando la formación en género de los equipos de investigación. Este apoyo a la formación se propicia mediante su inclusión como costes elegibles.

Tal vez lo más determinante sea que la dimensión de género está específicamente incluida en todas las secciones del "Work Programm Horizon 2020" para asegurar que se consideran las necesidades, singularidades, conductas y actitudes de mujeres y hombres investigados en todo el proceso. Esto es en lo que consiste la integración del análisis de sexo/género en el contenido mismo de la investigación e innovación. Y este es, según la Comisión, el camino para la excelencia, el empleo y el crecimiento.

La inclusión de la perspectiva de género en el contenido de la investigación es un asunto tan novedoso que la Comisión se ha visto obligada a incorporar numerosos ejemplos de cómo es relevante incluir a las mujeres en el contenido de la investigación (desde la medicina al transporte). A este esfuerzo ejemplificador de la Comisión se unen las aportaciones y enmiendas del grupo de Helsinki (2014) y la continua contribución, desde 2011, del programa *Gendered innovations*, que casi semanalmente ofrece ejemplos de investigaciones que introducen la perspectiva de género en los distintos campos científicos.

Así pues, podríamos decir que, aunque lentamente, se está entrando en una nueva etapa en la producción de conocimiento y una parte importante de esa novedad es la aportación de las mujeres. Aportación que se realiza al menos en tres niveles: en el nivel numérico, por la incorporación equitativa de las mujeres a la investigación; en el nivel del contenido, por la incorporación de

las mujeres como objeto de estudio en términos equivalentes a los varones; y en un tercer nivel al incorporar la teoría desarrollada por el feminismo en este campo y que viene a suponer una mirada, un enfoque, diferente sobre lo que estudia la ciencia y sobre sus aplicaciones. Estamos en un momento especialmente apasionante en el que no se trata solo de hacer nuevos descubrimientos sino también de descubrir cómo hacerlos.

REFERENCIAS

M. Caprile (ed.) (2012). Meta-analysis of gender and science research. Synthesis Report. (EUR 25138 EN) Bruselas. Directorate-General for Research and Innovation. Disponible en: https://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub_gender_equality/meta-analysis-of-gender-and-science-research-synthesis-report.pdf

Declaration on Horizon 2020 from the Helsinki Group (2014). Consultable en: <http://s3-eu-west-1.amazonaws.com/data.epws.org/LINKS/Declaration%2Bamendments+Horizon+2020+from+Helsinki+Group.pdf>

European Commission (2009). Toolkit: Gender in EU-funded research. (EUR 23857 EN) Luxemburgo. European Communities. Existe una versión en español impulsada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Unidad de Mujeres y Ciencia (2011) Manual: El género en la investigación. Disponible en: http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/El_genero_en_la_investigacion.pdf

European Commission (2013). She Figures 2012 Gender in Research and Innovation. Statistics and Indicators.

Luxembourg, Directorate-General for Research and Innovation. Disponible en: http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/she-figures-2012_en.pdf

European Commission (2013). A Reinforced European Research Area Partnership for Excellence and Growth. Publicado el 16/05/2013 COM(2012) 392 final. Disponible en: <http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/reinforced-european-research-area-partnership-excellence-and-growth>

European Commission (2015). She Figures 2015 Gender in Research and Innovation. Statistics and Indicators. Leaflet. Luxembourg, Directorate-General for Research and Innovation. Disponible en: http://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub_gender_equality/she_figures_2015-leaflet-web.pdf

Gendered Innovations: http://ec.europa.eu/research/swafs/gendered-innovations/index_en.cfm?pg=home

Grupo de Helsinki (1999). Sobre el Grupo de Helsinki. Disponible en: ftp://ftp.cordis.europa.eu/pub/improving/docs/women_national_policies_summary_es.pdf

G. Rubin (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva antropología*, Vol. VIII, nº30. Méjico.

Capitolina Díaz Martínez

Teresa Samper Gras

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Valencia